

## El compromiso sindical con la ecomovilidad

Los desplazamientos por motivo laboral en España representan la mayor parte de los que se realizan a diario, y más de un 60% de éstos se realizan en automóvil. Avanzar hacia una movilidad más sostenible exige **dar más protagonismo a la ecomovilidad** -caminar, la bicicleta y el transporte público- en detrimento del del vehículo privado a motor. Con respecto a la bicicleta, **los agentes sindicales nos comprometemos a:**

- ✓ Reclamar a las administraciones públicas y responsables empresariales que garanticen el acceso seguro y sostenible a los centros de trabajo en modos de desplazamiento sostenibles y, en particular, en bicicleta.
- ✓ Reivindicar un marco legal y financiero que implique a las empresas en la solución de los problemas de desplazamiento, mediante medidas que favorezcan el transporte público y no motorizado.
- ✓ Fomentar entre nuestros afiliados el uso de la bicicleta como modo de desplazamiento cotidiano y para acudir a los centros de trabajo.
- ✓ Impulsar acciones formativas dirigidas a sus cuadros, a fin de conseguir una adecuada cualificación técnica con respecto a los problemas que genera el actual modelo de movilidad, y a soluciones sostenibles para los desplazamientos de los/as trabajadores/as.
- ✓ Colaborar activamente con las organizaciones ciudadanas que trabajan a favor de la promoción del uso de la bicicleta, con el objetivo de emprender actuaciones conjuntas en el ámbito de la movilidad ciclista asociada con los desplazamientos al trabajo.

# Al trabajo



# en bici

# Propuestas para potenciar la bicicleta en el trabajo

La bicicleta no consume recursos energéticos, no contamina, no produce ruido, mejora la fluidez del tráfico, democratiza la movilidad, aporta mayor autonomía a los ciudadanos, fomenta la actividad física y permite la intermodalidad con otros medios de transporte.

Por ello, proponemos...

- Que los polígonos industriales y centros de actividad laboral dispongan de **itinerarios, redes ciclistas y espacios seguros** para que los trabajadores/as puedan desplazarse por el entorno laboral sin riesgo para su integridad física o la de los peatones.
- Que las empresas y centros de actividad cuente con **plazas de aparcamiento** seguras, protegidas de las inclemencias meteorológicas y de fácil acceso para los trabajadores/as.



Los trabajadores y trabajadoras tenemos derecho a una movilidad sostenible y segura, incluyendo el uso de la bicicleta como uno de los medios de transporte más eficientes, saludables y económicos.

- Que las empresas habiliten en el centro de trabajo **espacios confortables para la higiene personal** de los usuarios de la bicicleta.
- Que las empresas dispongan de bicicletas como **medio de transporte profesional** para los recorridos más cercanos.
- Que las empresas y asociaciones empresariales apoyen el uso de la bicicleta entre los trabajadores mediante **préstamos o regalos de bicicletas** a los/as trabajadores/as.
- Que los centros de actividad laboral y/o las empresas fomenten la **comunicación entre los trabajadores/as** que se desplazan en bicicleta para que puedan desplazarse de forma conjunta.
- Que los centros de actividad laboral y las empresas faciliten a los trabajadores/as la **información necesaria** para fomentar el uso de la bicicleta: planos sobre los mejores itinerarios, puntos de aparcamiento de bicicletas y talleres de reparación.